



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**COMPLEMENTA DECRETO N°4.121 DEL
09.08.2022.-**

LOTA, 06 de Enero de 2023.

DECRETO N° 15.-

Vistos:

a) Oficio N° 18, de fecha 05/01/2023 de don ALVARO HURTADO ESPINOZA, Profesional, Grado 8° EMR, Secretario Abogado Juzgado Policía Local de Lota, donde solicita autorización para ausentarse de sus funciones durante el día viernes 06.01.2023, desde las 08:30 horas a 16:30 horas, además dicho tiempo compensarlo trabajando a continuación de la jornada hasta las 17:00 hrs. los días lunes y martes respectivamente ; para tomar exámenes en la Universidad del Desarrollo, Facultad de Derecho;

b) Decreto Alcaldicio N° 4.121 de fecha 09.08.2022, que autoriza lo solicitado por el funcionario en oficio individualizado en la letra a) de los vistos de este decreto.

c) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

CONSIDERANDO:

Que el funcionario solicita autorización para ausentarse de sus funciones y se le readecúe su horario de trabajo en cumplimiento de Jornada Laboral semanal de 40 horas, por ejercer cargo de docencia en la Universidad del Desarrollo, toma de examen, el día viernes 06.01.2023, de 08:30 a 16:30 horas en la Facultad de Derecho.

Que la adecuación de horario de este funcionario, no entorpece el normal desarrollo de funciones en el Servicio.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Compléntese cambio de horario en el cumplimiento de jornada laboral de 40 horas semanales, del Funcionario de esta Corporación Edilicia, don ALVARO HURTADO ESPINOZA, Profesional, Grado 8° E.M.R., el 06 de Enero de 2023, para tomar examen en la Facultad de Derecho.

2.- Establezca la siguiente Jornada Laboral para la respectiva devolución de tiempo ocupado, solicitado por el funcionario Secretario Abogado, individualizado en el punto anterior, con la siguiente distribución:

- Enero los días lunes 09.01.2023 y 16.01.2023, martes 10.01.2023 Y 17.01.2023, de 08:00 a 17:00 horas.
- Febrero los días lunes 13.02.2023 y 20.02.2023, martes 14.02.2023 y 21.02.2023, de 08:00 a 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AJCR/JAUS/igb.-
Distribución:

- Funcionario
- Juzgado de Policía Local.
- C. i. Alcalde.
- Carpeta Funcionario.
- Transparencia Municipal.
- Archivo